



REF: Aprueba adjudicación de Licitación Pública 4595-20-L114 de "Poleras, Buzos y Corbatas para escuela Domitila Urrejola Menchaca".

DECRETO: N.º 1198

COIHUECO: 27 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.-D.A. N° 805 del 05 de Febrero de 2014 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de Comisión evaluadora N° 01 de fecha 25 de Febrero de año 2014 que analiza ofertas y sugiere adjudicación al Sr. Alcalde al Proveedor "Confecciones Lorena Cornejo Palma E.I.R.L.", RUT: 76.024.431-7.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°8218 del 26 de Diciembre 2013 Designa Subrogancia Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública 4595-20-L114 de "Poleras, buzos y corbatas para alumnos de escuela Domitila Urrejola Menchaca a proveedor "Confecciones Lorena Cornejo Palma E.I.R.L.", RUT: 76.024.431-7
- 2.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente por un monto de \$ 1.674.000 más IVA.
- 3.- **PUBLÍQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **IMPÚTESE:** El gasto a la cuenta Fondo Sep Por un monto de \$ 1.674.000 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (S)

CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

RCD/PLN/FPL/Fpl.-

DISTRIBUCION:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-

Vº Bº FINANCIERO
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Sr. Alcalde de
Coihueco con funds
SEP

INFORME COMISIÓN EVALUADORA N° 01

En Coihueco a 25 de Febrero Año 2014, la comisión evaluadora de ofertas de la licitación N° 4595-20-L114 de fecha 08 de Febrero de 2014 denominada "Poleras, Buzos y Corbatas escuela Domitila Urrejola Menchaca", comisión integrada por:

Oscar Mariqueo Padilla
Valentina Chandía Sepúlveda
Claudia Rivera Ramos

Director Escuela
Encargada UTP.
Docente Escuela.

1- Sugiere al Sr. Alcalde la Adjudicación al oferente Confecciones Lorena Cornejo Palma E.I.R.L, RUT 76.024.431-7 por un monto de \$ 1.674.000 más IVA, ya que de un total de 6 ofertas recibidas se informa lo siguiente:

Se informa que la propuesta del oferente Servicios Integrales y Comercializadora Werker Ltda., queda en segundo lugar. El oferente Confecciones EMETE y Compañía Limitada Queda en Tercer Lugar. Los Oferentes: Importador y exportador Comercializadora de Productos y servicios Pablo, Sociedad Consultora y Comercializadora Dux Ltda. , Comercializadora y servicios integrales Luis Alberto Santa María Muñoz quedan fuera de base por estar fuera de Presupuesto máximo.

Se adjunta tabla y antecedentes que generaron dicho informe y firma comisión evaluadora



Oscar Mariqueo Padilla
Director Escuela



Valentina Chandía Sepúlveda
Jefa de UTP.



Claudia Rivera Ramos
Docente